

REGLAMENTO DE GALERIA CAMPEONATO NACIONAL INTERZONAS

Esta permitido seguir a los jugadores siempre y cuando las personas que así lo deseen, se apeguen al presente Reglamento:

1.- La galería deberá caminar por fuera del Fairway conservando una distancia mínima de 30 yardas con respecto a los jugadores.

2.- La galería deberán conservar una distancia mínima de 10 yardas del green, excepto en los greens de los hoyos 9 y 18 en donde podrán acortar la distancia sin que esto implique el pisar el propio green o las zonas conocidas como barbas.

3.- Todas las controversias sobre Reglas, scores, o cualquier otro problema que pudiese presentarse, será resuelto únicamente entre el Comité de Reglas y los jugadores. Podrá estar presente el Capitán del equipo.

4.- La galería tiene **TERMINANTEMENTE PROHIBIDO** hablar con los jugadores, salvo expresiones de aliento durante el desarrollo del juego, excepto en los cruces de los hoyos 9 y 18 en donde podrán dirigirse con total libertad hacia los jugadores.

5.- Los Capitanes no podrán subir al carrito a ninguna persona de la galería. De no respetarse esto, el Capitán y la persona de la galería que se suba al carrito, serán retirados del campo. Exclusivamente el Presidente de Infantiles-Juveniles y/o el Presidente de la Zona podrán recorrer el campo con el Capitán.

7.- Por ningún motivo los espectadores podrán hablar con los jugadores antes de que estos firmen y entreguen sus tarjetas a la mesa de recepción de scores.

SANCIONES

Las sanciones por incumplimiento al Reglamento de Galería serán como sigue:

- Amonestación verbal para galería y jugador.
- Por reincidencia, retiro de galería del torneo.

Si el Comité considera que cualquier infracción al Reglamento de Galería es grave, este podrá obviar alguna de las amonestaciones e imponer el retiro de la galería del torneo o su suspensión por tiempo determinado.

Adicionalmente a estas sanciones, la infracción al punto 4 del Reglamento de Galería y de acuerdo a la Interpretación 10.2a/2 de las Reglas de Golf, si un jugador recibe consejo de algún espectador, sin haberlo solicitado, no tiene penalidad. Sin embargo, si el jugador continúa recibiendo consejo por parte de esa misma persona, debe intentar detenerla inmediatamente para que no lo siga haciendo. Si el jugador no hace esto, se considera que está solicitando consejo y recibirá la penalidad de dos golpes según la Regla 10.2a. En ese momento el espectador será retirado del campo.

Sera motivo de retiro inmediato de la galería:

- Desacato al Comité Organizador.
- Desacato a los Oficiales de Reglas.
- Hablar por celular cerca de los jugadores y/o no llevar el teléfono en modo de silencio.
- Subir a los greenes.
- Violentar a los jugadores física o psicológicamente.

El desacato por parte de la galería hacia alguna de las sanciones impuestas por el Comité será motivo de suspensión indefinida como galería.

No se permite el acceso al campo a carreolas ni a menores de 5 años.

EL COMITÉ ORGANIZADOR ES LA MÁXIMA AUTORIDAD Y SU DECISIÓN SERÁ INAPELABLE.